

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

El/la Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento ordinario bajo el número 488/2004 sección 5.ª, entre partes, de una como demandante Enric Torres Joier, Sociedad Limitada, y de otra como demandada ignorados herederos y causahabientes y herencia yacente de Angelina Remus Banasco, en los que se ha acordado emplazar a ignorados herederos y causahabientes y herencia yacente de Angelina Remus Banasco para que en el término improrrogable de veinte días, comparezca en autos en forma, personándose y contestando la demanda, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado en rebeldía, siguiendo su curso el procedimiento sin volver a citarlo ni oírlo, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se hace constar que en la Secretaría de este Juzgado está a disposición copia del escrito de demanda presentado por la parte actora.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado, respecto de la parte demandada, expido la presente.

Barcelona, 19 de abril de 2005.—El/la Secretario.—34.260.

MADRID

Edicto

Doña Sagrario Díaz Cuevas, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia número 6 de Madrid,

Por medio del presente, hace saber: Que en virtud de lo acordado por la Ilustrísima Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia número 6 de Madrid, en los autos de número 273/04 de Juicio Universal de Quiebra Necesaria de las entidades «Urbainvest, Sociedad Anónima» y «Promociones Evian, Sociedad Anónima», formado que ha sido el estado de acreedores, se convoca a estos a la primera Junta general de acreedores para el nombramiento de los Síndicos, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el próximo día, 28 de julio de 2005, a las 10:00 horas de su mañana, en la Sala de Juntas de la primera planta del edificio de los Juzgados de la Calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, convocándose por medio del presente a los acreedores de las entidades quebradas.

Y para que sirva de citación a los acreedores en ignorado domicilio, se extiende el presente.

Madrid, 26 de mayo de 2005.—El/la Secretario.—34.284.

MOLLET DEL VALLES

Edicto

Don Jorge Vergara Aranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 Mollet del Vallés,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 547/04-Y se sigue a instancia del Procurador don Manuel Muñoz Muñoz, en nombre y representación de Servicios Inmobiliarios Barcelona, SCCL, juicio verbal de cancelación de hipoteca garantizada por letras de

cambio, lo que se hace público para que comparezcan ante este Juzgado al Juicio que se celebrará el próximo día 20 de junio de 2005, a las 11,00 horas, cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación de la hipoteca garantizada con letra de cambio de vencimiento 30 de abril de 2000, de clase 8.ª, número OG9472824, de importe de 87.998 pesetas (528,88 euros)

Mollet del Vallés, 1 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial.—35.141.

VIGO

Don Javier Sánchez Beltrán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 275/2005, se sigue a instancia de María del Carmen Rodríguez Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de Pilar Rodríguez Rodríguez, natural de Portas-Pontevedra, vecino de Villagarcía de Arousa, de 65 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en rúa Abeleira Menéndez número 11-1º Vigo, no teniéndose de él noticias desde mediados de Diciembre de 1984, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vigo, 26 de abril de 2005.- El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario. 1.ª 18-6-2005

O PORRIÑO

Doña Ana Rosa Cura Rojo, Juez de Primera Instancia número 1 de O Porriño,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 490/2001, se sigue a instancia de la Procuradora doña Olga Mosquera Lorenzo, en nombre y representación de don Antonio Rodríguez Nogueiras, expediente para la declaración de ausencia de don Manuel Rodríguez Nogueiras, natural de Salceda de Caselas, con domicilio en Salceda de Caselas, nacido el día 29 de marzo de 1937, hijo de Manuel Rodríguez Pérez y de María Francisca Nogueiras Pérez, de estado civil soltero, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde hace aproximadamente 40 años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado.

Dado en O Porriño, a 5 de abril de 2005.—La Juez.—La Secretario.—28.943. y 2.ª 18-6-2005

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Hace Saber: Que en los autos con el número 109/2004 se ha declarado el concurso necesario de Javier Aznárez Hermosa con NIF número 37.241.563 y domicilio en Calle Gosol, 38.1.º-1.ª, de Barcelona, en el que se ha decretado suspensión de las facultades de administración y disposición.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará a este Juzgado en el plazo de quince días, a contar desde las últimas de las publicaciones edictales acordadas en el Auto de declaración del concurso, de fecha 31 de mayo de 2005, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Barcelona, 9 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial.—34.283

LOGROÑO

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y Mercantil de Logroño, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 5/04 referente al concursado Moberiol, S. L. por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, declarando finalizada la fase común, y formándose las secciones quinta y sexta del concurso.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La disolución de la entidad mercantil Moberiol, S. L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

El presente escrito se publicará en el BOE, así como en el periódico La Rioja.

Logroño, 6 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial.—34.269.

SAN SEBASTIÁN

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número CNO 111/05, por Auto de fecha 19 de mayo de 2005 se ha declarado en concurso necesario al deudor Maderas Corta Letamendi, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Errekalde, número 28.2.º Oñati (Gipuzkoa), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Oñate (Gipuzkoa).

Segundo.—Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en El Diario Vasco.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

En Donostia-San Sebastián, 24 de mayo de 2005.—La Secretario Judicial.—34.271.